



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 28 MAYO 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3754 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 821 de fecha 26.08.2008 presentada por Don (a) BLUE EXPRESS S.A. con domicilio particular

El Informe N° 389 de fecha 25.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La resolución Sanitaria N°94 de fecha 02.04.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

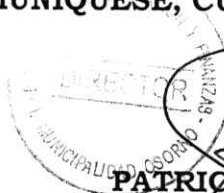
AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) BLUE EXPRESS S.A., con domicilio Particular en la Patente Comercial de ENCOMIENDAS Y DOCUMENTACION ROL N° 2-14369, que funcionará en local ubicado en CAMILO HENRIQUEZ N° 2412 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Lucila
M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Patricio
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)